EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Quince de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2019-1525

Para los efectos legales a que haya lugar, téngase en cuenta que la Secretaría procedió con la inclusión del demandado ROBERTO BARRETO RIOS en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

En consecuencia, de conformidad con lo normado en el numeral 7º del artículo 48 y 154 del C.G. del Proceso, el Juzgado **DISPONE**:

SEGUNDO: DESIGNESE al abogado AURORA GALINDO CARO¹, quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia para el cargo de CURADOR AD LITEM para que se notifique y ejerza el derecho de defensa del demandado emplazado, conforme a lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G. del Proceso. Comuníquese por el medio más expedito y eficaz, así mismo comuníquesele al apoderado judicial de la parte demandante los datos del auxiliar designado en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMÁNDO MORENO ROMERO Juez

200

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 16 de septiembre de 2021 Notificado por anotación en ESTADO No. **070**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA

Secretaria

¹ martha.galindo@galindoasociados.org – calle 12 No. 7 – 32 Oficina de Bogotá.